0

brica, se ordena citarle por la prensa, conforme lo dispuesto en el Art, 86 del Codigo de Procedimiento Civi. Notifi-

Quese.
DR. ANGEL MARTINEZ PAREDES

JUEZ Lo que comunido a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judiciál en esta ciudad de Quito, en la forma legal. ALICIA GUERRON S. SECRETARIA Hay un sello:

EXTRACTO JUDICIAL
JUCIO No. 3498 B.C. EJECUTIVO
ACTOR: CARLOS IZURIETA ESCUTTIVO
DEMANDACO: YOLANDA DEL PILLAR
MARCAYATA YADA LUZ MEJIA RIZZO
CUANTIA: SI. 12 000.000
FUNDAMENYO LEGAL: 275. 423 C.P.C.

A CONTROL SECURITY OF A CONTROL OF A CONTROL

quesa.

JUZGACO VICESIMO DE LO CIVIL DE
JUZGACO VICESIMO DE LO CIVIL DE
JUZGACO VICESIMO DE LO CIVIL DE
1099. LIS SHAS, EL escrito que antecado
1099. LIS SHAS, EL escrito que antecado
1099. LIS SHAS EL ESCRITO que antecado
1099. LISTA DE LA CIVIL DE
1099. LISTA DE LA CIVIL DE
1099. LISTA DE LA CIVIL DE
1099. LISTA DA MEJA (NIZZO, oribpara por la Beresa de conformidad con lo
que dispone al art. 86 del Codego de Procommento Culvi. Nontificuesa.

po Juez / Particular que comunició a usted para los fines de %, previnientolas de la obtigación que ana de senálar comorcio judicial para Bosteriores notificaciones dentro del perimento de ley. Lod. Juar Germán Salvador V. Secretario (13186/A.C.)

UZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

ETTRACTO
CITAGION JUDIGAL A: JESUS DOUGAS ENRIQUES CHECHA Y MAPIA
ISABEL ALVAREZ VELA
ASUNTO: Cobre de corrests de millue
or 91. 10790.000,000 no
CULANTA: passa de 92. 11700.000,000 no
CULANTA: passa de 92. 11700.000 no
CUL

dos, en velada de la descricia, americanio concremiento en articipiente los als ciupientes concremiento en articipientes de la ciupiente con el Art. 133 del Clagado de Manores, DISPORSES LE MIVESTA, el Composito de la composito de la vegada de la composito de la vegada de la composito de la vegada de la composito del vegado en la composito de la vegado en la composito de la compo

Attribunente, DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO TMP=1 Hay un sello

En la autorización de salida del Paír Mros. 51805, hay lo siguiente: ACTORA: CARMEN AMELIA PERIODI

CHI DEMANDADO: EDISCN EPUARDO OBANDO ANDRACE CAUSA No. 51805. LCDC. CSCAR CA-

CAUSA NO STRICE CLUCE COOPERS LEARN CAUSANCE AND STRICE CLUCE COOPERS LEARN CAUSANCE AND STRICE CLUCE CLUCE

Atentamente, LCDO, ESTEBAN PANTOJA SECRETARIO TMP-3 Hay un sello





988-59-ME.
CONSEJO NACIONAL DE PECURSO.
HIDRICOS.- AGENCIA DE CUITO.- Ou
to marzo 3. 1999 - Las 111497. - VISTO.
La solicitud de concesión del derecho o
aprovechamiento de aguas, presentat
por el Lius Fausto Asimbaya Luje y Ma.

REPUBLICA DEL ECHADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

aha 24 de Septembre da 1985 los señoras José Ernesternas — y Jeanna Misrardia Salgado Gutari, producio de lo qual se formó una sociedad conyujos bienes. B. De conformád do no ley notarial vigente, mediante Ada Nuja.

en el depenamento A-5, del Edf. Pur huasi trabacido por las partes, que su Carrolli suma o S. 4. 400.000. do parte de la companio de la companio de de Jeannet Saégado, la suma de 10 000.000. Todasí que se adiquida le Jeannet Saígado Burán S/. 14 000.00

df. Pucas, que se 1,000.- Dirose en fama de S/.

1/32/040/A.C.

R. del E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO

zosa Camon: con el extracto de la demanda y providencia recaida, cuyo tenor es el siguiente: ACTOR: ROSA DAULA SARZOSA CA-RRION DEMANDADO: HOLGUER FERNANDO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPI-TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.

Se comunica al público que la compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., aumentó su capital en S/. 3.000 000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resciución No. 99.1.1.1.00770 de 31 Marzo 1999.

El capital actual de S/. 6.000'000.000, está dividido 1'200.000 acciones de S/. 5.000 cada una.

Quito, 31 de Marzo 1999

Dr. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL.

EXT.0613. GPL/cmf

0000022



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BURNEO SOCIEDAD MERCANTIL BURSOMER CIA, LTDA. Se comunica al público que la compañía BURNEC

Se comunica al público que la compañía BURNEO SOCIEDAD MERCANTIL BURSOMER CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 10'600.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de enero de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.00672 de 22 Marzo 1999.

El capital actual de S/. 98'000.000 está dividido en 98.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 22 de Marzo 1999

Dr. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

EXP. 14890 EXT. 0543 GPL/MCH

rt/31994/A.C.